

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL CÁTEDRA DE LA PAZ

“UNIDOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN

MUNICIPIO CONVENCION

NORTE DE SANTANDER



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"**

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL CÁTEDRA DE LA PAZ**

**"UNIDOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR"**

**ALIDA ROSA BURZA SANTIAGO**

**DIOSELINA AMAYA SANTIAGO**

**MARIELA DEL CARMEN FUENTES HARO**

**IVÁN JOSÉ HIGUERA GUECHA**

**JOEL DAVID FLÓREZ GUTIÉRREZ**

**COORDINADOR**

**GILBERY CABANILLA ALARCÓN**

**RECTOR**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN**

**MUNICIPIO CONVENCIÓN**

**NORTE DE SANTANDER**

**2026**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"**

3

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO</b>	<b>7</b>
<b>3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>9</b>
<b>4. MARCO TEÓRICO(CONCEPTUAL) Y MARCO NORMATIVO</b>	<b>10</b>
<b>5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR</b>	<b>14</b>
<b>6. PROPUESTA PEDAGÓGICA</b>	<b>15</b>
<b>7. ACTORES Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>8. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)</b>	<b>18</b>
<b>9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>19</b>
<b>10. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>	<b>20</b>
<b>ANEXOS 2025</b>	<b>23</b>
<b>ANEXOS 2026</b>	<b>25</b>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"**

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

## **INTRODUCCIÓN**

La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, en su firme compromiso con la formación integral de sus estudiantes, presenta el proyecto Cátedra de la Paz "Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor" como respuesta a las necesidades de la comunidad educativa. Este proyecto busca promover una cultura de paz y convivencia pacífica, mediante la implementación de estrategias pedagógicas que fomenten el respeto, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos, como la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, en línea con las normativas nacionales y los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En un contexto donde la violencia y la intolerancia siguen siendo desafíos significativos, especialmente en una región como Convención, afectada históricamente por el conflicto armado, el proyecto se propone sensibilizar a estudiantes, docentes y familias sobre la importancia de la paz y los derechos humanos. Asimismo, busca desarrollar habilidades de comunicación asertiva y resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo actividades que resalten valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la empatía, los cuales son esenciales para la construcción de relaciones armónicas dentro y fuera de la escuela.

Este enfoque integral permitirá a la comunidad educativa del Colegio Guillermo Quintero Calderón avanzar en la creación de un entorno escolar más inclusivo y pacífico, alineado con los objetivos específicos de sensibilizar, desarrollar habilidades interpersonales y promover la convivencia pacífica en la institución.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N S.

### 1. JUSTIFICACIÓN

El logro y mantenimiento de la paz requieren, sin lugar a dudas, la construcción de nuevos paradigmas educativos que promuevan valores fundamentales como la solidaridad, el respeto y la empatía. En un contexto social marcado por la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y las desigualdades socioeconómicas, la Cátedra de la Paz se presenta como una herramienta esencial para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. A través de este proyecto, se busca que los estudiantes no solo aprendan a convivir en armonía, sino que también sean capaces de asumir un rol activo como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

El proyecto se alinea perfectamente con el objetivo de formar estudiantes integrales, aquellos que, además de adquirir conocimientos académicos, sean capaces de convivir de manera respetuosa y constructiva. Estos estudiantes, bien formados en los valores fundamentales de la paz, estarán mejor preparados para contribuir al desarrollo de una comunidad más equitativa, armoniosa y resiliente. De esta manera, la Cátedra de la Paz se convierte en un pilar en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno, capaces de transformar positivamente su realidad.

Implementar este proyecto en nuestra institución reviste una gran importancia, pues no solo se trata de promover la paz en el ámbito educativo, sino también de mejorar las relaciones interpersonales y grupales entre los estudiantes. Al fomentar un ambiente de respeto mutuo y solidaridad, la Cátedra de la Paz permite que los estudiantes desarrollen habilidades para convivir de manera armoniosa tanto en el hogar como en la sociedad. Así, se fortalece el tejido social dentro y fuera del aula, brindando a los jóvenes las herramientas necesarias para vivir en comunidad, enfrentar los desafíos del día a día y resolver sus conflictos de manera pacífica.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"**

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICFES diurno 012377 Convención N S.

En consecuencia, el impacto positivo de este proyecto no solo se limita a la convivencia escolar, sino que también favorece el bienestar personal de cada estudiante, contribuyendo a que logren un equilibrio emocional y social. A medida que estos valores de paz, respeto y empatía se integran en su vida cotidiana, los estudiantes se transforman en individuos más conscientes de su entorno y más comprometidos con el bienestar colectivo. De esta forma, la Cátedra de la Paz no solo busca la resolución de conflictos, sino también el surgimiento de personas mejores, que crezcan en un ambiente donde la convivencia pacífica sea un principio fundamental, no solo en el aula, sino en todas las áreas de su vida.

En definitiva, este proyecto no solo facilita una buena convivencia escolar, sino que también sienta las bases para que cada estudiante sea una mejor persona, preparada para contribuir a una sociedad más justa, equitativa y en paz.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

## 2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El Colegio Guillermo Quintero Calderón se destaca por tener una población estudiantil mayoritariamente proveniente de estratos bajos y con algunas dificultades de comportamiento asociadas a entornos familiares disfuncionales. Sin embargo, cuenta con un equipo humano capacitado y comprometido que busca guiar a los estudiantes hacia una educación de alta calidad, inculcando valores humanos que se reflejen en sus interacciones tanto dentro como fuera del aula. Por lo tanto, su propósito fundamental es desarrollar habilidades y estrategias para abordar los conflictos cotidianos y fomentar un crecimiento integral de los alumnos.

La población estudiantil está conformada principalmente por niños y jóvenes provenientes de familias de estratos 1, 2 y 3, muchos de los cuales enfrentan problemas como:

- Presencia de grupos armados al margen de la ley.
- Alta tasa de embarazos adolescentes.
- Violencia intrafamiliar y conflictos comunitarios.
- Bajo acceso a oportunidades educativas superiores.

A pesar de estas dificultades, la comunidad demuestra un fuerte deseo de superación y un compromiso por alcanzar un futuro más prometedor. Este contexto de adversidad, aunque desafiante, refuerza la importancia del apoyo integral que la institución ofrece a sus estudiantes.

En este sentido, la mayoría de los estudiantes provienen de estratos socioeconómicos bajos, lo que puede influir en sus condiciones de vida y en su formación académica y personal. De hecho, algunos jóvenes presentan falencias en su comportamiento, derivadas en gran medida de situaciones familiares complicadas o disfuncionales. Estas circunstancias pueden manifestarse en dificultades para



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICFES diurno 012377 Convención N.S.

concentrarse en clase, falta de disciplina o problemas de conducta. No obstante, es importante recordar que cada estudiante es único y que estas dificultades no definen su potencial ni su capacidad de aprendizaje.

Por otro lado, la institución se ha comprometido a brindar un ambiente educativo en el que cada alumno reciba la orientación necesaria para superar obstáculos y alcanzar su máximo potencial. El cuerpo docente y el personal administrativo están altamente calificados y tienen la vocación de servir como mentores y guías para los jóvenes. A través de programas integrales que abordan tanto los aspectos académicos como los emocionales y sociales, se busca fortalecer la autoestima, la empatía y la inteligencia emocional de los estudiantes.

Uno de los pilares fundamentales de su educación es la formación en valores humanos. Los docentes se dedican a promover la ética, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad entre los jóvenes, fomentando un ambiente de convivencia armoniosa y de respeto mutuo. De igual manera, a través de actividades extracurriculares, charlas motivacionales y escuelas de padres, se busca inculcar la importancia de ser ciudadanos comprometidos y empáticos con su entorno.

Además, cuenta con una planta física amplia y adecuada, que ofrece espacios óptimos para el desarrollo académico, cultural y deportivo de los estudiantes. Asimismo, el personal administrativo asegura el correcto funcionamiento de los recursos y la organización eficiente de las actividades escolares.

En conclusión, los jóvenes, a pesar de provenir en su mayoría de estratos bajos y enfrentar dificultades derivadas de entornos familiares complejos, encuentran en la institución un espacio de apoyo, contención y formación integral. El compromiso del personal educativo, la promoción de valores humanos y el acceso a una infraestructura adecuada son elementos clave para garantizar un desarrollo académico y personal positivo. Así, se posiciona como un espacio donde se fomenta el crecimiento integral y se brindan las herramientas necesarias para que los estudiantes superen obstáculos, construyan un futuro prometedor y se conviertan en ciudadanos ejemplares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre las problemáticas que se presentan en nuestra institución, la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, podemos mencionar diversas cuestiones que afectan tanto a los estudiantes como a la comunidad en general. En primer lugar, están las emociones y los sentimientos de los estudiantes, quienes a menudo sienten la necesidad humana de dar explicaciones, justificarse, desahogarse, ser respetados y mantener su dignidad. La percepción de los problemas y la forma en que se abordan afectan profundamente a las personas, alterando sus relaciones interpersonales y su bienestar emocional.

Un aspecto clave que debemos enfrentar es el uso de la violencia como respuesta a las distintas situaciones que surgen en la vida diaria. La violencia, tanto verbal como física, se convierte en una reacción común ante el conflicto, y la intolerancia hacia ella es fundamental para superar estos comportamientos. A su vez, la resignación ante situaciones de corrupción y la normalización de la violencia y el acoso escolar son problemas recurrentes que deben ser abordados de manera urgente.

Es necesario que todos los miembros de nuestra comunidad educativa, desde los estudiantes hasta los docentes y las familias, trabajemos de manera conjunta para prevenir los diferentes tipos de violencia y acoso escolar. Este es un desafío que debemos enfrentar con responsabilidad y compromiso, promoviendo un ambiente de respeto, empatía y resolución pacífica de conflictos en nuestra institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

#### 4. MARCO TEÓRICO(CONCEPTUAL) Y MARCO NORMATIVO

La Cátedra de Paz es una iniciativa que busca promover la cultura de paz en las instituciones educativas. Educar para la paz es promover el aprendizaje de actitudes, el respeto hacia todas las personas, el compromiso con los semejantes y la responsabilidad por la resolución constructiva de los conflictos. Por lo tanto, la paz no es solamente la ausencia de la guerra, y las instituciones educativas tienen como tarea fundamental enseñar hábitos que construyan la base de la no violencia para la vida en común.

En este contexto, la Cátedra de Paz es un espacio académico obligatorio para todas las instituciones educativas de Colombia, que tiene como objetivo generar competencias ciudadanas para una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos y de la paz. De esta manera, crea y consolida un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, contribuyendo al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Así, la Cátedra de Paz se constituye en un factor de desarrollo y convivencia, no solo para los estudiantes y docentes, sino también para los directivos, padres de familia y la comunidad educativa en general, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia.

La democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un Estado, pero también es una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Por lo tanto, democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, en la que se vea al otro tan válido como a nosotros mismos. Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son: reconocer al otro, formar pensamiento crítico, conocerse a sí mismo, construir democracia, el respeto y la valoración de la diferencia, la igualdad entre géneros, etnias y credos, la prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal, la tolerancia, la no violencia en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICFES diurno 012377 Convención N.S.

solución de conflictos, la solidaridad, el acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente, la autonomía electoral, la autonomía con la naturaleza, la participación activa constante y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

En cuanto a la democracia y la vida cotidiana, la democracia se vive a través de la relación con los otros, es decir, a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes, es lo que llamamos socialización, es decir, la manera como aprendemos a hacer parte de nuestra sociedad.

Asimismo, los espacios de socialización y democracia son fundamentales en este proceso. La familia, los otros, la comunidad y la escuela son los lugares donde los estudiantes aprenden a interactuar y participar de manera democrática. En este sentido, la democracia en el ambiente escolar hace referencia a la opción de establecer relaciones con los otros para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

Por otro lado, la participación democrática en la educación se expresa a través del gobierno escolar y la esfera de lo público, siendo esta una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la institución. De esta forma, debe construirse un espacio en el que sea posible la participación de todos en la toma de decisiones.

Dentro de la vida escolar, la institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: el Consejo de Estudiantes, el Consejo Directivo, la Personería y la Contraloría. Estos espacios, proporcionan a los estudiantes la oportunidad de involucrarse activamente en la gestión de la institución y en la toma de decisiones relevantes.

El Congreso de Colombia, en la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, establece la Cátedra de Paz para todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente obligatoria. Por tanto, para el proyecto Pedagogía de la Memoria, fue importante desarrollar con la comunidad la participación política y la memoria histórica como temáticas principales en el proceso educativo. La construcción de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

la Cátedra de Paz no puede ser ajena a la comunidad; al contrario, debe ser una construcción de conocimiento colectivo.

En consecuencia, la implementación de la Cátedra de Paz en las instituciones educativas de Colombia, establecida por la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, representa un avance significativo en la promoción de una cultura de paz y reconciliación en el país. Por lo tanto, el presente proyecto propone un enfoque transversal como herramienta fundamental para abordar de manera integral los contenidos y objetivos de la Cátedra de Paz. De este modo, la transversalización con otras áreas y la participación política se erigen como ejes transversales que permiten reflexionar sobre el pasado, comprender el presente y proyectar un futuro de convivencia pacífica y respetuosa.

La Cátedra de Paz se concibe como una asignatura obligatoria en la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón en sus niveles de preescolar, básica y media, con el propósito de fortalecer la formación ciudadana, ética y cívica de los estudiantes. A través de esta asignatura, se busca promover la reflexión crítica, el diálogo intercultural, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad.

Finalmente, la participación política es un derecho fundamental de los ciudadanos y un pilar democrático indispensable para la construcción de una sociedad justa y equitativa. En el contexto de la Cátedra de Paz, la participación política se presenta como un espacio de empoderamiento ciudadano, diálogo democrático y construcción colectiva de acuerdos. Por lo tanto, promover la participación activa de los estudiantes en la elección de los diferentes representantes del Gobierno escolar contribuye al fortalecimiento de la democracia, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.

Al abordar la Cátedra de Paz en las instituciones educativas colombianas y vincularla con la participación política, se promueve una reflexión crítica y la construcción de una cultura de paz basada en una propuesta innovadora y necesaria para fortalecer la formación ciudadana, ética y cívica de los estudiantes, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y pacífica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

El proyecto se sustenta en las siguientes normativas:

- **Ley 1732 de 2014:** Establece la "Cátedra de la Paz" como obligatoria en todos los niveles educativos.
- **Decreto 1038 de 2015:** Reglamenta la implementación de la Cátedra de la Paz.
- **Constitución Política de Colombia:** Artículo 67, sobre el derecho a la educación como medio para fomentar la paz.
- **Políticas Nacionales de Educación Ambiental:** Relacionadas con la construcción de una cultura de sostenibilidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

## 5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

1. **Talleres Pedagógicos:**

Temas: Derechos humanos, resolución de conflictos y manejo de emociones.

Metodología: Dinámicas grupales, juegos de rol y reflexiones colectivas.

2. **Semana de la Paz:**

Actividades: Charlas, exposiciones artísticas, murales y debates.

3. **Proyectos Transversales:**

Integración de la "Cátedra de la Paz" en asignaturas como Ciencias Sociales, Ética y Literatura.

4. **Participación de la Comunidad:**

Charlas para padres de familia sobre convivencia y buen trato.

Vinculación de organizaciones locales en talleres y actividades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

## 6. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Cátedra de la Paz: Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor se plantea como un proyecto pedagógico transversal que busca fomentar en los estudiantes el respeto, la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia escolar y extraescolar. Este proyecto se centrará en la prevención de los conflictos que se originan tanto en el hogar como en la institución educativa, y en la promoción de valores fundamentales para el bienestar de la comunidad educativa.

Para lograr estos objetivos, se implementarán diversas estrategias pedagógicas y metodológicas que involucrarán tanto a los estudiantes como a los docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa. A continuación, se detallan las acciones propuestas:

### 1. **Programas Educativos Dirigidos a la Prevención de los Conflictos:**

Se desarrollarán programas educativos específicos durante las clases de valores, religión y ética. Estos programas estarán enfocados en formar a los estudiantes como **conciliadores de paz**, promoviendo la equidad, el respeto mutuo y la importancia de mejorar la convivencia en el aula y fuera de ella. Los estudiantes serán sensibilizados para actuar como mediadores y como agentes de cambio, ayudando a sus compañeros a resolver conflictos de manera pacífica.

### 2. **Charlas de Prevención y Manejo de Conflictos:**

La psicóloga escolar desempeñará un papel fundamental en la implementación de charlas periódicas de prevención y manejo de conflictos, en las cuales se ofrecerán herramientas para la gestión de emociones y la resolución de problemas. Estas sesiones estarán diseñadas para que los estudiantes adquieran habilidades socioemocionales que les permitan manejar situaciones de conflicto de manera asertiva, respetuosa y pacífica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

**3. Talleres por parte de los Docentes:**

Los docentes titulares, así como los maestros de ética y religión, realizarán talleres prácticos sobre valores, convivencia y resolución de conflictos. Estos talleres buscarán no solo enseñar conceptos, sino también involucrar a los estudiantes en actividades dinámicas que promuevan el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades para resolver disputas de forma constructiva.

**4. Reuniones de Padres de Familia:**

Durante las reuniones de padres de familia, se llevarán a cabo charlas sobre la importancia de la convivencia en el hogar, el buen trato y el ejemplo que los padres deben dar a sus hijos y demás miembros de la familia. Se brindarán pautas sobre cómo fomentar un ambiente familiar armonioso, respetuoso y pacífico, y cómo pueden apoyar el trabajo realizado en la escuela para la construcción de un entorno más justo y equitativo.

**5. Exposiciones y Actividades de Reflexión:**

Se promoverá la realización de exposiciones dentro del aula, en las cuales los estudiantes podrán compartir sus reflexiones sobre la importancia de la paz, la convivencia y el respeto en la sociedad. Esto permitirá que los estudiantes desarrollen habilidades comunicativas, mientras refuerzan su compromiso con los valores de la paz.

**6. Semana de la Paz:**

Como parte del proyecto, se celebrará la Semana de la Paz, durante la cual se abordarán temáticas relacionadas con la convivencia, el respeto y los hábitos de vida saludables para promover buenas relaciones entre los estudiantes. Esta semana incluirá actividades interactivas, charlas, debates, exposiciones artísticas y murales que ayudarán a sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de vivir en paz y armonía.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

### 7. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

El proyecto "Cátedra de la Paz: Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor" involucra a diversos actores clave que desempeñan un papel fundamental en la creación de una cultura de paz dentro y fuera del aula.

- ✓ **Estudiantes:** Son los protagonistas principales de las actividades y proyectos relacionados con la Cátedra de la Paz. A través de su participación activa en los talleres, dinámicas y proyectos, los estudiantes desarrollarán habilidades para la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y la construcción de una convivencia armónica dentro y fuera del aula.
- ✓ **Docentes:** Los docentes actúan como facilitadores y guías en el proceso de aprendizaje. Su labor consiste en ofrecer el acompañamiento necesario, brindando herramientas pedagógicas y fomentando el pensamiento crítico entre los estudiantes, promoviendo así una cultura de paz en el aula.
- ✓ **Familias:** Son aliadas fundamentales en la formación de valores. El involucramiento de las familias en las actividades del proyecto, como las charlas de convivencia y la reflexión sobre los principios de respeto y empatía, es clave para que los estudiantes refuercen en sus hogares lo aprendido en la escuela, garantizando una mayor coherencia y efectividad en la implementación de los valores de paz.
- ✓ **Comunidad:** Las redes de apoyo comunitarias juegan un papel crucial para fortalecer la convivencia. A través de la participación activa de organizaciones locales, instituciones y otros actores sociales, se crea un entorno más amplio y solidario que apoya la educación para la paz, contribuyendo al desarrollo de una cultura de paz en toda la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

### 8. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR DE LOGRO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Talleres sobre resolución de conflictos	Docentes Ética y Sociales	Material pedagógico, TIC	Mejora en las relaciones interpersonales	Febrero 2026	Mayo 2026
Semana de la Paz	Coordinador Proyecto	Recursos artísticos y logísticos	Participación activa del 90% de los estudiantes	Junio 2026	Junio 2026
Charlas para padres	Psicólogo Escolar	Salón, audiovisuales	Incremento del compromiso familiar	Marzo 2026	Agosto 2026
Encuentro de reflexión sobre la paz	Coordinador de Proyecto, Psicólogo Escolar	Material de apoyo, espacio para debates	Reflexión grupal sobre el impacto de las actividades en la convivencia escolar	Septiembre 2026	Octubre 2026
Evaluación final del proyecto	Coordinador de Proyecto, Docentes	Encuestas, entrevistas, reuniones	Informe final de evaluación con indicadores de éxito y áreas de mejora	Noviembre 2026	Noviembre 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

## 9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del proyecto Cátedra de la Paz Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor" se realizará de manera cualitativa y cuantitativa, con el fin de medir su impacto y efectividad en la comunidad educativa. Para ello, se emplearán las siguientes herramientas de evaluación:

- ✓ **Encuestas a estudiantes, docentes y familias:** Se aplicarán encuestas periódicas a los diferentes actores involucrados para recoger sus opiniones y percepciones sobre las actividades del proyecto, el aprendizaje adquirido y la implementación de los valores de paz en el entorno escolar y familiar.
- ✓ **Observación de cambios en la convivencia escolar:** A través de la observación directa en las aulas y en los espacios comunes, se registrarán los cambios en las relaciones interpersonales, la resolución pacífica de conflictos y el ambiente de respeto y cooperación dentro de la institución.
- ✓ **Indicadores de participación en actividades del proyecto:** Se analizarán los niveles de participación de estudiantes, docentes y familias en las diversas actividades organizadas, como talleres, charlas, exposiciones y eventos comunitarios, con el fin de evaluar el compromiso y el interés en la construcción de una cultura de paz.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"**

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.

### **10. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Se mantendrá un registro audiovisual de todas las actividades realizadas en el marco del proyecto "Cátedra de la Paz: Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor". Este registro incluirá fotografías y videos de los talleres, charlas, exposiciones y otras dinámicas implementadas, con el objetivo de documentar el desarrollo y los avances del proyecto. Las imágenes y videos capturados serán utilizados para elaborar informes de gestión, los cuales permitirán evaluar el impacto de las actividades y garantizar la transparencia del proceso. Además, este material servirá como herramienta de difusión, mostrando el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la promoción de una cultura de paz.

#### **EQUIPO DE TRABAJO 2025**





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICFES diurno 012377 Convención N.S.

## LECTURAS DE TEXTOS LITERARIOS DÍA DEL IDIOMA



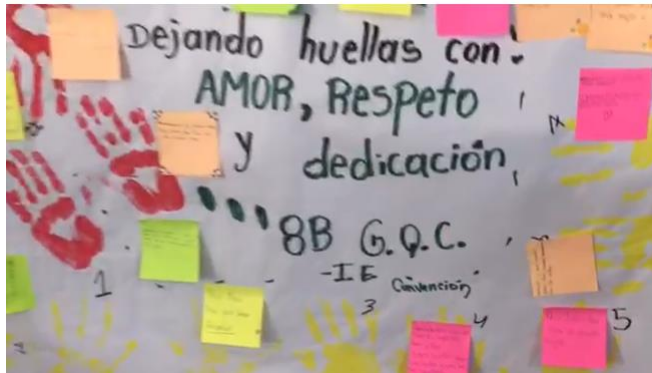
## SEMANA POR LA PAZ





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN"

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.



## EXPOSICIÓN DE LA FERIA EXPOCOLNAL



## SEMANA DEL FESTIVAL DE TEATRO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución N° 007373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICES diurno 012377 Convención N.S.

ANEXOS 2025

## PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL CÁTEDRA DE LA PAZ UNIDOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR

ALIDA ROSA BURZA SANTIAGO, DIOSELINA AMAYA SANTIAGO, MARIELA DEL CARMEN FUENTES HARO E IVÁN JOSÉ HIGUERA GUECHA

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

DESCRPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1. Lanzamiento del Proyecto Pedagógico Transversal Cátedra de la Paz Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor.	ENERO	Docentes del proyecto pedagógico transversal cátedra de la paz.
2. Talleres Pedagógicos - Derechos Humanos, Resolución de Conflictos y Manejo de Emociones	Febrero/2025	Docentes Ética y Sociales
3. Charlas sobre la Convivencia Pacífica padres de familia	MARZO/2025	Psicóloga, Coordinación Académica
4. Lectura y análisis de textos literarios sobre la naturaleza y la paz, debate sobre los derechos humanos y el respeto a la naturaleza dentro de la asignatura de Sociales.	Día de la Tierra 22/Abril/2025 Día del Idioma 23/Abril/2025	Áreas de español, Sociales
5. Semana de la Paz, exposiciones artísticas, murales, debates y charlas sobre paz y convivencia.	26 AL 30 mayo Festival de Teatro	Comité del Festival de Teatro
6. Evaluaciones de los Talleres Pedagógicos	Junio	Líder del proyecto
7. Integrar los principios de la Cátedra de la Paz en el contexto de trabajo en equipo durante las olimpiadas, promoviendo una convivencia armónica.	Julio en las olimpiadas de ciencias naturales.	Comité de las olimpiadas de ciencias naturales
8. Encuentro de reflexión sobre la paz	Agosto	Docentes del proyecto pedagógico transversal cátedra de la paz
9. Actividades para la Integración de la Paz.	Septiembre	Coordinador de Proyecto
10. Análisis de textos literarios sobre la diversidad cultural y el respeto, reflexión sobre la convivencia intercultural.	Octubre día de la raza	Docentes de sociales y Literatura.
11. Reflexión y evaluación final del proyecto	Noviembre	Coordinador de Proyecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución N° 007373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICES diurno 012377 Convención N.S.

ALIDA ROSA BURZA SANTIAGO, DIOSELINA AMAYA SANTIAGO, MARIELA DEL CARMEN FUENTES HARO E IVÁN JOSÉ HIGUERA GUECHA

## ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para garantizar el éxito y el impacto de las actividades desarrolladas en el Proyecto Pedagógico Transversal Cátedra de la Paz Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor, se implementarán diversas estrategias e instrumentos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, que permitirán medir el aprendizaje y los cambios en la convivencia escolar de los estudiantes.

ESTRATEGIAS TIPO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	OBJETIVO
<b>Evaluación Cualitativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Observaciones directas durante actividades grupales y proyectos.</li><li>- Rúbricas de evaluación (respeto, comunicación asertiva, resolución pacífica).</li><li>- Entrevistas grupales.</li></ul>	Medir el comportamiento, las actitudes y la participación activa de los estudiantes en las actividades del proyecto.
<b>Evaluación Cuantitativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Encuestas y cuestionarios al finalizar las actividades clave.</li><li>- Exámenes escritos sobre contenidos de Ética, Literatura y Sociales.</li><li>- Análisis de resultados de las encuestas</li></ul>	Medir la satisfacción, el impacto percibido y los conocimientos adquiridos por los estudiantes en las asignaturas relacionadas con el proyecto.
<b>Evaluación de Competencias Sociales y Emocionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Autoevaluación de los estudiantes.</li><li>- Evaluación entre pares (rúbricas).</li></ul>	Promover la reflexión sobre el comportamiento social y emocional de los estudiantes, favoreciendo su autoaprendizaje y su crecimiento personal
<b>Evaluación del Impacto en la Comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.</li><li>- Indicadores de participación en actividades de paz.</li><li>- Encuestas de satisfacción.</li></ul>	Medir el impacto de la Cátedra de la Paz en la comunidad educativa, en términos de convivencia y aplicación de los valores de paz en la vida diaria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución N° 007373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICES diurno 012377 Convención N.S.

ANEXOS 2026

## PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL CÁTEDRA DE LA PAZ UNIDOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR

ALIDA ROSA BURZA SANTIAGO, DIOSELINA AMAYA SANTIAGO, MARIELA DEL CARMEN FUENTES HARO E IVÁN JOSÉ HIGUERA GUECHA

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

DESCRPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1. Socialización del Proyecto Pedagógico Transversal Cátedra de la Paz Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor.	ENERO	Docentes del proyecto pedagógico transversal cátedra de la paz.
2. Planeación y diseño de los talleres sobre resolución de conflictos	FEBRERO	Docentes del proyecto.
3. Ejecución de talleres sobre resolución de conflictos con estudiantes.	FEBRERO - MAYO	Docentes del proyecto
4. Primera charla de sensibilización dirigida a padres de familia	MARZO	Psicóloga Escolar
4. Seguimiento y evaluación de los talleres de resolución de conflictos	MAYO	Docente ética, sociales, español
5. Foro escolar sobre convivencia y resolución pacífica de conflictos: espacio de diálogo guiado para el análisis de situaciones cotidianas y propuestas de soluciones pacíficas.	JUNIO	Docente del proyecto
6. Segunda charla de acompañamiento y orientación a padres de familia	JULIO	Psicóloga Escolar
7. Evaluación del compromiso y participación de los padres de familia	AGOSTO	Psicóloga Escolar
8. Encuentro de reflexión sobre la paz y la convivencia escolar	SEPTIEMBRE	Coordinador del Proyecto, Psicóloga Escolar
9.. Sistematización de conclusiones y propuestas de mejora	OCTUBRE	Coordinador del Proyecto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"

Resolución N° 007373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código ICES diurno 012377 Convención N.S.

10. Aplicación de encuestas y entrevistas de evaluación final	NOVIEMBRE	Coordinador del Proyecto, Docentes
11. Aplicación de encuestas y entrevistas de evaluación final	NOVIEMBRE	Coordinador del Proyecto, Docentes

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del Proyecto Pedagógico Transversal **Cátedra de la Paz: Unidos por la Construcción de un Mundo Mejor** permite evidenciar avances en la promoción de la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y el fortalecimiento de valores ciudadanos en los estudiantes. Aunque no todas las actividades se ejecutaron según lo programado, las acciones desarrolladas contribuyeron a generar espacios de reflexión y aprendizaje significativo, resaltando la necesidad de fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación para futuras implementaciones.

Nº	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ESTADO	EVALUACIÓN
1	Exposición del Proyecto Pedagógico Transversal Cátedra de la Paz.	NO REALIZADA ENERO	La exposición del proyecto no se llevó a cabo en la fecha establecida debido a ajustes en la planeación institucional. A pesar de ello, los objetivos y contenidos del proyecto se trabajaron de manera transversal durante el desarrollo de otras actividades.
2	Evaluación de los talleres pedagógicos.	NO REALIZADA JUNIO	No se aplicaron instrumentos de evaluación formal para los talleres desarrollados, lo que limitó la sistematización de resultados y evidencias del proceso.
3	Encuentro de reflexión sobre la paz.	NO REALIZADA AGOSTO	La actividad no se ejecutó como espacio específico debido al cruce con otras actividades académicas del calendario escolar. Los temas fueron abordados de forma integrada en el aula.
4	Reflexión y evaluación final del proyecto.	NO REALIZADA NOVIEMBRE	No se realizó una evaluación final estructurada del proyecto, lo cual impidió consolidar de manera formal los logros, dificultades y aprendizajes alcanzados.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO  
QUINTERO CALDERÓN"**

Resolución No. 373 del 07 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental. Código  
ICFES diurno 012377 Convención N.S.